

ACTA DE INSPECCIÓN

de las instalaciones radia	uar como inspector para el control del funcionamiento ctivas, la inspección de control de los Servicios de
_ ,	e las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos os, y la inspección de transportes de sustancias nucleares cat Valenciana.
•	onado el día quince de diciembre de dos mil quince, en

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis in-vitro, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. supervisora, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 20 de enero de 1986 y última modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 14 de abril de 2008.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

73.302 como Zona Vigilada.

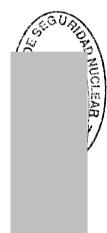
-	La instalación radiactiva se encuentra ubicada en la 5º planta del edificio de investigación, constando de 2 dependencias, una destinada como sala de contaje y otra para manipulación de material radiactivo.
-	Los accesos a la instalación se encuentran señalizados conforme norma UNE



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



-	El material radiactivo presente en la instalación a fecha de la inspección son kits de yodo-125 con una actividad aproximada de 2'6 MBq (70 μ Ci).
-	El material se encuentra en el interior de una nevera señalizada con trébol negro sobre fondo rojo y con la inscripción "peligro radiación", ubicada en la sala destinada a almacén temporal.
-	En la sala destinada a contaje se dispone de2 equipos de centelleo líquido de la firma modelo con número de serie 103579 y modelo respectivamente, provistos de una fuente radiactiva encapsulada de bario-133 con una actividad nominal de 740 kBq (20 μCi).
-	Las dependencias disponen de suelos y superficies fácilmente descontaminables, trabajando siempre sobre papel de filtro y con guantes de un sólo uso.
-	La instalación dispone de un almacén de residuos ubicado en el sótano del edificio de investigación, con la llave en poder de la supervisora, con acceso señalizado conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada.
-	Disponen de medios de extinción de incendios en las proximidades de las salas.
-	Disponen de un monitor de contaminación superficial de la firma modelo con número de serie 1682, verificado periódicamente con la fuente patrón de estroncio-90 de 220 Bq (6 nCi) que lleva incorporado
D	OS. GESTIÓN DE RESIDUOS.
-	Los residuos líquidos son diluidos y vertidos directamente a la red general.
-	Los residuos sólidos son almacenados temporalmente en el laboratorio y acondicionados en bidones de plástico con cierre hermético y debidamente etiquetados identificando el isótopo y la fecha de cierre del bidón. Cuando el contendor se llena, es trasladado al almacén de la planta sótano.
-	Dichos residuos son retirados tras un periodo de un año por la empresa que gestiona los residuos sólidos del Hospital, realizándose desde la última inspección una retirada de 9 contenedores con fecha 19 de noviembre de 2015.
-	En el momento de la inspección se encuentran en el almacén de residuos sontenedores con residuos sólidos con fechas de envase inferiores a un año, er espera de ser eliminados cuando su actividad decaiga totalmente.
TF	RES. NIVELES DE RADIACIÓN.
-	Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección en las dependencias de la instalación no superan los valores de fondo radiactivo ambiental.



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

	-	La instalación dispone de una licencia de supervisor y una de operador, en vigor
	-	El control dosimétrico del personal de la instalación y el personal colaborador se realiza mediante 4 dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el siendo la última lectura recibida correspondiente al mes de octubre de 2015.
	-	El personal de la instalación, clasificado como categoría B, se realiza los reconocimientos médicos con la renovación de las licencias en el servicio de prevención de riesgos laborales del hospital.
l	CIN	NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.
	-	Está disponible el diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado, en el que se hacen constar las entradas de material radiactivo, comprobaciones de ausencia de contaminación, entradas de residuos en el almacén, evacuación y retiradas de residuos, así como otras anotaciones relacionadas con la instalación.
	-	El Reglamento de Funcionamiento de la instalación y el Plan de Emergencia se encuentra en lugar visible.
	-	La petición del material radiactivo está centralizada en la supervisora. La última entrada se realiza en noviembre de 2015 por una cantidad de 2'6 MBq (70 μ Ci)
	-	Las firmas suministradoras de material radiactivo son
	-	La asistencia técnica del equipo contador de centelleo en uso es realizada por la empresa estando disponible la hoja de asistencia técnica de fecha 13 de octubre de 2015.
	-	El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 ha sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Industria y Energía, en el mes de diciembre de 2015.
	-	Disponen de documentación relativa a la Instrucción de Seguridad IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear, y según se manifiesta había sido enviada a las empresas suministradoras de material radiactivo.
	SE	IS. DESVIACIONES.
	-	No se ha realizado durante el año 2015 la vigilancia individual de la dosimetría externa de un trabajador expuesto con la periodicidad mensual, de acuerdo con el

artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 22 de diciembre de 2015.

ELINSPECTOR	
Fdo.:	

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE**, para que con su <u>firma, lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El Informe annal del airo 2015 ouviado. Emforme con el acte

Superisona de la inteloción